

C O N C E J O M U N I C I P A L

1390 SESION ORDINARIA

Con fecha, 22 de Febrero de 2000 y siendo las 15:09 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, acto seguido da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 136 y 137
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- INFORME COMISION
- REGLAMENTACION PARA POSTULAR PROYECTOS DE
SUBVENCION MUNICIPAL, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- VARIOS

AUDIENCIA PUBLICA : DIRECTOR Y PRESIDENTE CENTRO DE PADRES
ESCUELA DE RIO PARDO.

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Extraordinaria Nº 136 de fecha 17 Ene 2000, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 137 de fecha 18 Ene 2000, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Proyecto de Subvención del Club de Ancianos de Villa Mercedes para comprar sitio de 16 por 7 metros colindante con el terreno en donde tienen su actual Sede Social, para lo cual solicitan una subvención de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos)

b.2) Oficio Ordinario Nº 08, fechado 04 FEB 2000, del Cuerpo de Bomberos de Quilleco mediante el cual se solicita subvención de \$ 300.000.- (Trecientos mil pesos) para comprar material para equipar camión aljibe de la Cuarta Compañía de la localidad de Villa Mercedes.

b.3) Oficio Ordinario Nº 63, fechado 21 FEB 2000, del Reten de Carabineros Quilleco mediante el cual se solicita subvención de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) para mejoramiento de la infraestructura del Cuartel y vivienda fiscal, instalación de bomba de agua para uso no domestico y reparación de cerco área perimetral del Destacamento Policial.

3.- INFORME DEL ALCALDE

Antes de informar el Edil solicita el acuerdo del Honorable Concejo para otorgar subvención a las organizaciones cuyas peticiones fueron leídas en correspondencia:

Considerando que las solicitudes presentadas deben ser atendidas con prontitud, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención municipal a cada una de las Organizaciones que se indican en los montos y fines que se señalan:

- I.- Club de Ancianos de Villa Mercedes, monto aprobado \$200.000.- (Doscientos mil pesos), para comprar sitio de 16 por 7 metros colindante con el terreno en donde tienen su actual Sede Social
- II.- Cuerpo de Bomberos de Quilleco, monto aprobado \$ 300.000.- (Trecientos mil pesos), para comprar material para equipar camión aljibe de la Cuarta Compañía de la localidad de Villa Mercedes
- III.- Carabineros de Chile Reten Quilleco, monto aprobado \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos), para mejoramiento de la infraestructura del Cuartel y vivienda fiscal, instalación de bomba de agua para uso no domestico y reparación de cerco área perimetral del Destacamento Policial.-

En relación a la subvención que se otorga a Carabineros los señores Salas, Aranguiz y Valenzuela votan favorablemente, pero sugieren que Carabineros al igual que otras organizaciones debe aportar en la reparación del Cuartel y viviendas.

A continuación el Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) Las obras de ampliación de la escuela de Villa Mercedes están bien avanzadas y serán entregadas en el plazo que corresponde de acuerdo a las bases, cabe hacer notar que por cada día de atraso el contratista deberá cancelar una multa de \$ 800.000 .- (ochocientos mil pesos).

b) En las Obras de la tercera etapa del Internado de Villa Mercedes se está avanzando en forma normal cumpliendo con los plazos estimados.

c) Terminaron los proyectos de absorción de mano de obra, se están postulando nuevos proyectos que al parecer serán aprobados.

d) Los proyectos de construcción de veredas en Quilleco y construcción de veredas hacia el cementerio, financiados con fondos externos al Municipio, están finalizados.

e) Con fondos del DAEM se está haciendo el pasillo de entrada al Liceo de Quilleco y también se están instalando baños con una sola descarga.

f) La semana Canterana y de Villa Mercedes fueron realizadas con algunos inconvenientes, se debe aclarar que ambas fueron realizadas por organización con personalidad jurídica y contaron con el apoyo de la Municipalidad.

4.- INFORME COMISION

El Sr. Salas da cuenta de la misión que le fue encomendada, relativa al ensanchamiento del camino hacia la San Lorencito en el sector de la Villa Nuevo Amanecer, al respecto indica que el Sr. Valenzuela, dueño del terreno, cedió tres metros, con el compromiso que se le cierre el perímetro de su predio tal como le fue ofrecido, con esto se está permitiendo que se construyan los metros reglamentarios de vereda y tener una calzada de siete metros.

El Sr. Alcalde expresa que este ya es un avance y solicita a la comisión que presente un informe escrito detallado en la próxima sesión.

5.- AUDIENCIA PUBLICA : DIRECTOR Y PRESIDENTE CENTRO DE PADRES ESCUELA DE RIO PARDO

El Alcalde explica que el tema principal de esta audiencia es solicitar un vehículo para destinarlo al traslado de alumnos, al respecto informa que existe la posibilidad de hacer el traspaso de una camioneta municipal doble cabina, con la condición que cuando existan recursos se compre un vehículo nuevo para reemplazar el que eventualmente sería traspasado.

A continuación el Sr. Alcalde presenta a Don José Daniel Muñoz Gatica Director de la Escuela de Rio Pardo y a Don Rene Ulises Sanhueza presidente del Centro de Padres y antes de cederles la palabra manifiesta que la Municipalidad tiene las condiciones económicas para dar solución a la problemática que será expuesta en esta oportunidad.

El Sr. Muñoz interviene diciendo que esta necesidad surgió a fines del año pasado, por lo tanto no fue incorporada en el PADEM 2000, esta se basa fundamentalmente en mantener la matrícula en el establecimiento, ya que de lo contrario se corre el riesgo que todos los alumnos que viven a mayor distancia sean matriculados en la escuela San Lorencito, puesto que su sostenedor ofreció movilización para todos los niños que deseen matricularse en esa Unidad Educativa, los cuales sumarían 24 de un total de 33 alumnos.

Al contar con un vehículo, junto con retener a estos alumnos se mejoraría también la asistencia en el periodo de otoño invierno, ya que en días de lluvia baja mucho la asistencia, mejoraría la salud para estos alumnos en esa época, lo cual también va en beneficio del sistema, puesto que así hay una mejor asistencia y se reciben también mayores ingresos por la subvención escolar.

Se debe también considerar que en este momento la escuela de Rio Pardo es el único establecimiento de la comuna que atiende alumnos que viven tan distantes y no cuentan con internado para ellos, por lo tanto la solución a tal problema es contar con un vehículo para movilizarlos.

Se debe reconocer que esta es una situación extraordinaria, porque no fue presentada cuando se elaboró el PADEM 2000 debido a que en ese momento no se tenía el problema de competencia de la escuela de San Lorencito.

Para dar solución a esta problemática debe adquirirse un medio de transporte o bien que se asigne un vehículo municipal, para ello se solicita que se reasignen recursos que ya estaban destinados a la escuela, tales como un millón y medio de pesos que está destinado a la ampliación de la vivienda para profesores y también los fondos que estaban contemplados para gastos de mantenimiento y la compra de un equipo de amplificación. Además de estos recursos la escuela cuenta con un pequeño bosque de pinos que también se puede vender y destinar a los gastos que demande el vehículo.

El Centro de Padres del establecimiento aportaría el 40% del combustible que se gaste durante el año y el Director se compromete a manejar gratuitamente el citado vehículo.

Por su parte los apoderados se han comprometido por escrito de mantener sus hijos matriculados en la Escuela de Rio Pardo siempre que la Municipalidad de Quilleco y el Departamento de Educación proporcionen un vehículo para el transporte de los alumnos que viven a mayor distancia del establecimiento, debido a que durante el invierno se mojan y varias veces faltan a clases por esta misma razón; además están expuestos a resfrios frecuentes y otras enfermedades propias de la época invernal.

Terminada la exposición del Sr. Muñoz el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Señores Concejales.

Sr. Tapia, yo quiero pronunciarme porque soy parte del problema que se ha presentado a la escuela de Rio Pardo, quiero ser muy responsable de mis palabras, que bueno que se este tomando una determinación después de la competencia, aquí no se ha ido a ofrecer, el presidente del Centro de Padres es testigo, porque yo fui invitado a una reunión de la Junta de Vecinos producto que unos apoderados del sector llegaron a mi escuela a solicitar matrícula, tal como lo han hecho apoderados de otros sectores. Es cierto que la competencia mejora la calidad de la educación, pero hay que aclarar que la escuela de San Lorencito nace producto de una petición escrita que hiciera la directiva de la Comunidad San Lorencito, producto que el colegio mas cercano está a 2.5 kilómetros, sin embargo existe petición de apoderados de otros sectores que quieren poner sus hijos en el colegio particular y eso no se les puede negar.

Finalmente, quiero dejar en claro que son apoderados del sector de Rio Pardo quiénes están solicitando los servicios de la escuela Armando Zunino San Lorencito, porque tienen el problema de movilización y otro problema que no se puede revelar aquí, pero yo les dije en la reunión que fui invitado que si la Municipalidad o el Departamento de Educación les solucionaba el problema de movilización yo me retiraba del sector, sin embargo, como existe otro problema delicado que también debe ser solucionado y si a ese problema no se da pronta solución y por esa razón los apoderados solicitan matrícula yo igual voy a buscar a los alumnos.

Sr. Salas creo que el Sr. Tapia aclara una situación como empresario de la educación, también creo que la competencia en todas las áreas se da, hoy día se necesita entregar mas comodidades al alumno, el gobierno ha estado mejorando los establecimientos y ha estado entregando recursos justamente para que se le de mas facilidades al alumnado, así como se ha entregado comodidades a otras escuelas municipales yo creo que acá es totalmente atendible lo que se esta solicitando el Sr. Muñoz.

Al finalizar su participación el Profesor Muñoz agradece la oportunidad brindada y espera que la materia presentada se resuelva favorablemente y a la brevedad.

A petición del Concejal Arriagada, el H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda derivar esta petición a la comisión de Educación la cual deberá elaborar un informe donde se tenga la seguridad que se tienen los recursos necesarios para financiar los gastos que demande el vehículo que sea destinado al traslado de alumnos de la escuela de Rio Pardo.

6.- REGLAMENTACION PARA POSTULAR PROYECTOS DE SUBVENCION MUNICIPAL, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La unanimidad de los señores Concejales presentes acuerdan tratar este tema en sesión extraordinaria el próximo martes 29 de Febrero de 2000.

7.- VARIOS

a) Sr. Aranguiz, el otro día unas señoras se presentaron con una nota donde el Sr. Alcalde a las cuales acompañé, estoy absolutamente de acuerdo que pudiera haber cabida en el programa de absorción de mano de obra para algunas mujeres, pudiera verse que de cada localidad entren unas cinco o seis mujeres para que realicen algunas labores.

Sr. Alcalde aclara que los proyectos de absorción de mano de obra se presentan como tal y no para contratar gente, el proyecto que se está presentando en este momento es para la construcción de veredas entre Canteras y Villa Mercedes y es poco probable incorporar mujeres, en todo caso siempre existe la posibilidad que los propios concejales realicen las gestiones de conseguir recursos para hacer un proyecto destinado a emplear unas cincuenta mujeres dueñas de casa y no solamente cinco, pero en este momento se está presentando un proyecto de Construcción de Veredas que es apto solo para hombres, en todo caso el Sr. Aranguiz cuenta con mi apoyo y el del Concejo para que realice gestiones para conseguir los recursos que permitan implementar un proyecto de absorción de mano de obra destinado a mujeres.

Para atender otras materias de carácter urgente y cuando son las 16:40 horas se retira el Sr. Alcalde de la sala; la sesión continua siendo dirigida por el Concejal Angel Salas..

b) Sr. Aranguiz indica que dentro de las comisiones que está estructurado el Concejo existe la comisión de agricultura y como hoy los agricultores se quejan que las heladas han disminuido sus cosecha de trigo, propone que dicha comisión cite a una reunión a los agricultores para que junto a INDAP se analice la problemática y de entreguen soluciones a la gente afectada.

Sr. Arriagada manifiesta que la situación se debe hacer como corresponde, la solicitud de los agricultores debe venir al Concejo, para que luego de acuerdo a la importancia derivarlo a la comisión respectiva.

Sr. Aranguiz aclara que ya hubo una reunión con agricultores y personeros de INDAP y allí se acordó que la comisión citaría a una reunión.

Sr. Salas plantea que lo primero que debe hacer la comisión es reunirse con INDAP, para ver cuales son las soluciones que Indap tiene para los agricultores afectados y luego citar a los agricultores para tratar el tema.

Sr. Valenzuela dice haber estado presente en la reunión con agricultores e INDAP y en esa ocasión el tema fue dejado en manos de la comisión de agricultura, así que el citar a una reunión a los agricultores puede servir para recabar información del tema en relación a la magnitud de los daños que se han producido en la comuna.

Sr. Salas finalmente insiste que la comisión debe realizar su primera gestión en INDAP para que cuando se cite a los agricultores ya se tengan previstas las soluciones que se pueden otorgar.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:28 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 07 de Marzo de 2000, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL